
La discriminación en el deporte

En un pasado las mujeres tenían como actividad profesional, en la mayoría de los casos, ser ama de casa y madre. En la actualidad, consiguen integrarse en el mercado laboral a veces, con grandes diferencias con el género masculino. El deporte es uno de los sectores en el que las mujeres se ven más vetadas, no porque no puedan practicarlo con normalidad, sino porque para que una mujer pueda dedicarse profesionalmente al deporte necesitaría de unas buenas financiaciones -tanto de organismos privados como públicos y, a día de hoy, son prácticamente inexistentes-, así como de apoyo familiar. La situación de la mujer en el deporte actualmente está cambiando progresivamente, aunque todavía no se da la misma importancia a un éxito conseguido por un equipo femenino que por uno masculino. Además, el mundo del deporte utiliza el cuerpo de la mujer como excusa para que aumente el espectáculo -“la mujer en el deporte como decoración” (las chicas que dan los premios en la fórmula 1, ciclismo...)- Las mujeres tuvieron que conseguir múltiples victorias y medallas para empezar a ser conocidas tanto por los medios de comunicación como por la sociedad en general.

La discriminación siempre ha sido un tema polémico. Incluso el fundador de los Juegos Olímpicos modernos, Baron Pierre de Coubertin, afirmó, en 1896: «*Sin importar qué tan fuerte sea una atleta, su organismo no está hecho para soportar ciertos shocks*». A partir de ahí, la igualdad de género en los deportes ha avanzado exponencialmente. La UNESCO reconoció al deporte y la actividad física como un Derecho Humano, no sólo para los hombres, en 1978.

En muchas especialidades deportivas, la mujer tuvo y tiene que soportar adjetivos descalificadores por practicar deportes que son considerados sólo aptos para los hombres por su fuerza y rudeza, como por ejemplo el fútbol y el rugby.

Las investigaciones respaldan la noción de que se valoran menos los deportes femeninos, lo que conlleva salarios y cobertura desigual en comparación con los deportes masculinos. Según la Fundación Deportiva de Mujeres, a pesar de que, aproximadamente, un 40% de los practicantes de deportes y actividades físicas son mujeres, sólo entre un 6% y 8% de la cobertura de los medios de comunicación deportivos se dedican a sus atletas.

Con el paso del tiempo hemos podido apreciar que la discriminación de la mujer en el deporte se está reduciendo, pero aun así seguimos encontrando casos y, lo que es peor, situaciones de violencia de género y abusos sexuales.

Por violencia de género no sólo nos referimos a abusos físicos, también a maltrato psicológico y

a que muchas mujeres y niñas tengan que llevar en los entrenamientos sus cuerpos a unos niveles inhumanos.

Desde la infancia, una mujer que se quiera dedicar al deporte profesional a simple vista tiene las mismas posibilidades que un hombre, pero no es así. Una mujer tiene que aceptar las críticas de la sociedad en la que vive por practicar un deporte que fundamentalmente es practicado por hombres, esto no quiere decir que no pase con los hombres sino que con las mujeres estos casos son más numerosos, están más señalados y se les da más importancia.

Si bien la discriminación se va reduciendo, nos encontramos con casos de abuso físico y maltrato psicológico, que suelen venir dados por una figura masculina, la cual puede ser su entrenador o incluso un compañero.

Un ejemplo claro en España de discriminación ha sido y es el de Gala León, quien ha sido cuestionada por su género al ser nombrada capitana de la Federación Española de Tenis.



Otro ejemplo que pudimos ver hace

escasos meses fue el del vóley playa, donde se abrió un amplio debate sobre la vestimenta que llevaban las jugadoras a la hora de practicar dicho deporte. Muchas fueron las críticas sobre la normativa vigente por ser “sexista”.



Este, como otros muchos, es un caso en el que se utiliza el cuerpo de las mujeres en el deporte para aumentar el “espectáculo” y no para fomentar el deporte.

La conclusión final a la que llegamos -sobre las mujeres y el deporte- es que, tradicionalmente, la mujer ha sido excluida de la práctica deportiva porque no encajaba en su rol de género, pues se consideraba que no reunía las condiciones necesarias para practicar una actividad que realizan los hombres. Esto se debe a que desde la infancia nos hacen ver que el fútbol es cosa de niños y la gimnasia cosa de niñas, cuando podemos ser eficaces los dos sexos en los dos deportes. En lo que se refiere a los deportes, el fútbol es el deporte rey, pero sólo se destacan futbolistas masculinos y apenas existen equipos femeninos ni se nombra algún detalle sobre la liga femenina de algún país.



REFERENCIA CURRICULAR

Mar de Villa Molina es Licenciada en Derecho, Procuradora de los Tribunales, de la Rota, Huissier de Justicia, Mediadora, Profesora/tutora de Derecho Procesal para alumnado de postgrado... Además, es empresaria con despacho propio de procuraduría y es vocal de numerosas asociaciones de mujeres empresarias (ASEME, ATRIME, Mujeres Juristas,...). Mar es, así mismo, una gran deportista federada en la Real Federación Española de Automovilismo (RFEA), donde también fue vocal de su Junta Directiva y forma parte de la Comisión Mujer y Deporte del Comité Olímpico Español (COE).

Secciones: **Deportistas**, **Ellas**